SELLO C[UARTO], VEINTE
MARAV[EDIS], AÑO DE MIL
SETECI[ENT]OS Y VEINTE Y
NUEVE

Por R.l Provis.on de su Mag.d y ss.res Alcaldes de los hijos dalgo de la R.l Chanc.a de la Ciu.d de Granada su fha. 6 de Julio de 1741 a.s dada de Granada y Cavallero hijo dalgo Dn. Yldefonso Thomas de los Covos y mandado se le Continue en la Posecion de todos los actos Distintibos de Nobleza en que estubiere y Hon[r]ado de Anonu[?] y Ponga Como lo Estava antes y que se despachara la R.l Provis.on de nuebo y Bonet y lo que se pone Vta Notaci[?] dia 19 de Mayo de 1742 a.s de q doy fee =
Lozano

El Referido Requerim.to Mandaron se les Notifique a los Capitulares de Ambos Estados q. an sido Nombrados que dentro de treinta dias legales den las expresadas fianzas, Con apercevimiento q. pasados y no haziendo se les depondra de sus Empleos, hasta tanto que den dhas fianzas, y porquanto Uno de los que han salido p. Rex.zes en el Estado de Ciudadanos es Estevan Perez quien actualm.te se halla Partiçipe en el Abasto del xabon del Consumo de esta Villa Contienda de este Genero en su Casa, lo que es incompatible Con dho offizio, Mandaron que dexe dho Abasto o Renunçie dho offizio, para que sortee otro de los Cantaros en su lugar, y que los Nombres de los Electos se escrivan en Una lista y se le entregue a Juan Pinar May.r Ministro de este Ayuntam.to Comparezcan a Jurar sus offizios =

Estando en este Estado Subieron a este Ayuntamiento Juan Thomas Ant.o Cava.o Cav.l de la orden de Montesa, Migu.l Perez de Vizente Thomas y Pedro Perez de Martinez quienes han sido Electos por Alcaldes y Alguazil mayor, y Juraron aviendo aceptado dhos offizios, en mano de dhos S.r Alcalde mayor, de usar bien y fielmente el Empleo en que cada uno a sido Electo, y de guardar las ordenes de su Mag.d y su Cons.o, mirando cuidado por la Utilidad y bien del Comun. En señal de Poses.on les entrego a Cada uno Una Bara de Justiçia, y se sentaron en el lugar que les Corresponde ______

Assimismo Subieron a este Ayuntam.to Dn. Estevan Lozano Thomas y Lorenzo May.r Hinosa, quienes han sido Electos Rex.res en Ambos Estados, y Dn. ~~Ylde Fonso Thomas de los~~ Covos quien ha sido Electo por mayordomo del Posito